

Resumen 1° y 2° Semestre -parcial a septiembre-2019

Glosa 02 -10 (Gasto Corriente) 10 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes

Los Gobiernos Regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253, los que podrán incluir todos o algunos de los siguientes componentes: fomento productivo, infraestructura básica de carácter productivo, saneamiento sanitario, electrificación rural, residuos sólidos, construcción o mejoramiento de caminos comunitarios, rurales o vecinales, casetas sanitarias, agua potable rural, ya sea a través de sistemas de agua potable y/o de abastos de agua y compra de derechos de agua para abastecimiento doméstico.

Requerimiento:

Dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad:

Semestral

Región	Comuna	Tipología de proyecto	Entidad	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	Monto M\$
				Monto Transferencia M\$	Monto Transferencia M\$	
REGION DE LOS RIOS	LA UNION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL INDIGENA, COMUNA DE LA UNION	MUNICIPALIDAD	106.425		106.425
REGION DE LOS RIOS	REGIONAL	INDAP-TRANSF. APOYO INVERSIONES COMUNIDADES INDIGENA MARIQUINA Y LANCO	INDAP			0
				106.425	0	106.425

Glosa 02-10